

PARO/ LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE GRANADA REGISTRAN UN TOTAL DE 188.898 DESEMPLEADOS

Marzo rebaja en 1.196 personas los datos del desempleo en Granada

La provincia registra un total de 88.898 desempleados, cifra que supone un 1,33% menos que el mes anterior

► Redacción

El paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en el mes de marzo de 2017, referidos a la provincia de Granada, ha sido de 88.898 personas, lo que representa 1.196 personas menos que en el pasado mes de febrero (-1,33%). Si lo comparamos con el mismo mes del pasado año 2015, hay 11.228 personas en paro menos (-11,21%).

Por sexos, del total de 88.898 desempleados registrados en el mes de marzo en Granada, la mayor parte fueron mujeres, con 47.182 desempleadas, mientras que 41.716 eran hombres.

En el análisis por sectores, ha descendido en servicios (-1.110), construcción (-163), e industria (-83), y sube el paro en agricultura (97) y colectivo de personas sin empleo anterior (63).

En cuanto a la contratación, durante este mes se han realizado en Granada un total de 48.345 contratos, 7.115 más que en el mismo mes del año 2016 (41.230), de los cuales, 46.523 han sido temporales, un 96,23%. Respecto a los contratos acumulados en lo que llevamos de 2017 (139.298, 17.693 más que en el mismo periodo de 2016, cuando había 121.605) se han formalizado sólo 5.025 contratos indefinidos en la provincia de Granada, un 3,61% del total.

Por parte de la patronal granadina, el presidente de la Confederación Granadina de Empresarios (CGE), Gerardo Cuerva, ha calificado estos datos como "sorpresa positiva" y recuerda que "Granada no bajaba de la barrera de los 90.000 parados desde el año 2010, así que estos datos son una buena noticia que a todos nos satisface", explicó Cuerva, que destacó que la afiliación a la Seguridad Social también subió en Granada en 1.928 personas en el mes de marzo, lo que supone un 0,66% más que el mes anterior y un 3,99% más que hace un año. "Granada, además, vuelve a registrar caídas del paro tanto mensuales como interanuales por encima de las de Andalucía y España, lo que confirma la tendencia al alza de los últimos meses", afirmó el presidente de la CGE, que destacó que sólo en el último año el paro ha bajado en Granada en 11.228 personas, un 11,21% menos que en marzo de 2016.

DATOS PARO REGISTRADO EN GRANADA DESDE ENERO 2013 A MARZO 2017																
MES	Año 2013	Variación Mensual Relativa	Variación Anual Relativa	Año 2014	Variación Mensual Relativa	Variación Anual Relativa	Año 2015	Variación Mensual Relativa	Variación Anual Relativa	Año 2016	Variación Mensual Relativa	Variación Anual Relativa	Año 2017	Variación Mensual Relativa	Variación Anual Relativa	
ENERO	110.250	1,91%	7,38%	102.472	2,09%	-7,05%	86.378	97.578	1,40%	97.578	1,40%	-3,75%	89.407	1,80%	-8,75%	
FEBRERO	112.750	2,27%	5,75%	103.964	1,46%	-7,79%	87.642	99.984	2,47%	99.984	2,47%	-2,69%	90.094	0,77	-9,89%	
MARZO	113.048	0,26%	6,08%	105.808	1,77%	-6,40%	87.775	100.126	0,14%	100.126	0,14%	-2,50%	88.898	-1,33%	-11,21%	
ABRIL	110.755	-2,03%	4,27%	104.169	-1,55%	-5,95%	87.989	98.211	-1,91%	98.211	-1,91%	-3,94%	--	--	--	
MAYO	107.668	-2,79%	2,95%	103.070	-1,06%	-4,27%	87.536	95.417	2,84%	95.417	2,84%	-6,51%	--	--	--	
JUNIO	106.130	-1,43%	3,73%	101.926	-1,11%	-3,96%	86.989	93.501	-2,01%	93.501	-2,01%	-7,78%	--	--	--	
JULIO	104.240	-1,78%	2,61%	101.709	-0,21%	-2,43%	86.306	88.158	0,79%	12,69%	91.119	-2,55%	-7,96%	--	--	
AGOSTO	103.130	-1,06%	0,24%	101.672	-0,04%	-1,41%	88.158	86.989	2,15%	11,63%	91.124	0,01%	-8,26%	--	--	
SEPTIEMBRE	104.672	1,50%	-2,20%	103.805	2,10%	-0,83%	91.099	93.501	3,34%	11,45%	92.889	1,94%	-8,83%	--	--	
OCTUBRE	105.865	1,14%	-4,50%	105.758	1,88%	-0,10%	93.216	93.501	2,32%	10,88%	93.832	1,02%	-8,91%	--	--	
NOVIEMBRE	104.951	-0,86%	-6,50%	103.980	-1,68%	-0,93%	92.467	93.501	-0,80%	9,96%	93.548	-0,30%	-6,81%	--	--	
DICIEMBRE	100.373	-4,36%	-7,22%	98.882	-4,90%	-1,49%	89.269	87.826	-3,46%	5,89%	87.826	-6,12%	-8,74%	--	--	

En otra línea se expresa el secretario general de UGT Granada, Juan Francisco Martín, quien pone el acento el "carácter estacional"

de la generación de empleo, ligado a campañas en el sector servicios y agrícola, que tienen como consecuencia, tras su finalización,

un incremento del paro. También señala la "elevada dosis de precariedad" que muestran los contratos registrados, produciendo una

continuada pérdida de calidad en el empleo, ya que sólo 6,28% de los contratos firmados en lo que va de años son indefinidos.

El abogado responde

Cristina Ruiz Martín. Socio-Economista.
Directora Departamento Empresas de HISPACOLEX



Novedades de la Campaña de Renta 2016

Este 5 de abril ha arrancado la campaña de renta de 2016. La principal novedad es la desaparición definitiva del programa Padre y la instauración definitiva de Renta WEB que se puso en marcha el año pasado. Este programa ya se eliminó en 2016 para la mayoría de los contribuyentes y únicamente quedó relegado a los declarantes de actividades económicas, básicamente autónomos.

Las sociedades civiles con objeto mercantil van a estar sujetas al Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2016, y por tanto ya no van a tributar como entidades en atribución por el IRPF.

Se amplían a 1.500€ la cuantía de la exención de rendimientos de trabajo en especie por pago de las primas o cuotas satisfechas a entidades aseguradoras para la cobertura de enfermedad del propio trabajador o de su cónyuge y descendientes si tuvieran discapacidad.

Desaparece el límite conjunto aplicable a todas las actividades económicas (MÓDULOS) de 450.000 euros. Se fija uno más

pequeño de 150.000 euros, y a la vez que se saca del mismo a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Si el contribuyente factura a empresarios y profesionales obligados a expedir factura, el límite que no se puede superar será de 75.000 euros anuales.

El año pasado se introdujo la deducción de 1.200 euros para aquellos contribuyentes que tengan a una familia numerosa. Este año se aprueban los modelos 121 y 122, para solicitar la cesión del derecho o la regularización del mismo en sujetos no obligados a declarar.

Vuelven a bajar los tipos impon-

sitivos y desde el año pasado hay una nueva tarifa aplicable a la parte general de la base imponible, en la que se reducen tanto el número de tramos como los tipos marginales aplicables (que quedan en 2016 entre el 19% de mínimo y el 45% de máximo). También se aplica una nueva tarifa impositiva del ahorro que igualmente supone una reducción de los tipos aplicables (19, 21 y 23%). Se elimina la distinción temporal de las ganancias o pérdidas.

Desde el ejercicio 2015 hay posibilidad de compensar los rendimientos del capital mobiliario, integrantes en la parte del

ahorro de la base imponible, con las ganancias y pérdidas patrimoniales por transmisión de elementos patrimoniales, todo ello de forma paulatina y limitada (10% 2015, 15% 2016, 20% 2017 y 25% 2018 y siguientes).

Departamento Jurídico
www.hispacolex.com

hispacolex
BUFETE JURÍDICO